



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0549

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Solicito una versión pública en formato Excel de la matrícula de inicio del año 2020 de alumnos de preparatoria a noveno grado de las instituciones educativas públicas y privadas del país con los siguientes datos: nombre de las instituciones educativas, ubicación (Departamento y municipio), cantidad de alumnos matriculados por grado y categoría (Público o privado).
2. Un documento en formato Excel con versión pública de la matrícula inicial del año 2020 de los alumnos de bachillerato de las instituciones educativas públicas y privadas con los siguientes datos: nombre de las instituciones educativas, ubicación (Departamento, municipio), cantidad de alumnos matriculados y categoría (Público o privado).

La Dirección de Planificación indicó que, las estadísticas de matrícula e información de centros educativos se encuentra disponible en el siguiente link: <https://www.mined.gob.sv/2020/11/19/bases-de-datos-por-centros-escolares-censo-escolar-inicial-excel/>

Atentamente.

Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información



## RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2021-0549

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las QUINCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día MARTES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2021-0549, presentada el pasado día VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, en la cual requiere "Un documento en formato Excel con versión pública de alumnos desertores de preparatoria a noveno grado del año 2020 de las instituciones educativas públicas y privadas con los siguientes datos: nombre de las instituciones educativas, cantidad de alumnos desertores y razones de la deserción. Un documento en formato Excel con versión pública de alumnos desertores de bachillerato del año 2020 de las instituciones educativas públicas y privadas con los siguientes datos: nombre de las instituciones educativas, cantidad de alumnos desertores y razones de la deserción;". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección de Planificación el día hábil al de presentación de la solicitud, quien indicó que, a la fecha no se cuenta con la información debido a que está en proceso de validación el registro de matrícula final 2020.

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier R. Varela  
Oficial de Información

